

DECRETO:

Art. 1.— Por el presente Decreto, se autoriza a la Sociedad Religiosa “San Vicente de Paul”, que funciona en esta ciudad, bajo la dependencia de la Iglesia Católica Apostólica Romana, a recibir un legado de RD\$5,000.00 hecho en su favor por testamento de la señora Carmen Galván Aguiar Vda. Galván.

Art. 2.— Envíese al Procurador General de la República y al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8327, que otorga ezequátur a varios graduados para ejercer sus profesiones.

(G. O. No. 7442, del 2 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número. 8327.

VISTA la Ley No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942; sobre exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el país sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) — al Doctor Julio Alvarez Acosta, como Médico;
- b) — al Doctor Rogelio Cordero Castro, como Médico;
- c) — al Doctor Clodomiro Mateo Villanueva, como Médico;

- d)— al Doctor Luis Milcíades Limardo Ariza, como Médico; y
- e)— a la Doctora Adriana Virginia Lora Meyer, como Farmacéutica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8328, que nombra al señor Otto Vega, Observador del Gobierno en la XIX Sesión Anual del Instituto de Asuntos Públicos.

(G. O. No. 7439, del 25 de junio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8328.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El señor Otto Vega, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la XIX Sesión Anual del Instituto de Asuntos Públicos, que tendrá efecto en la Universidad de Virginia, Estados Unidos de América, del 26 de junio al 2 de julio del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.